

### Datos básicos del título

*Título:* Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Europea de Valencia

*Universidad:* Universidad Europea de Valencia

*Centro:* Facultad de Ciencias de la Salud

*Rama de conocimiento:* Ciencias de la Salud

*Créditos:* 240 *Nº plazas:* 80

*Curso de implantación:* 2013 *Fecha verificación:* 23/07/2014

### Valoración por criterios

<i>Información pública (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i>	Suficiente
<i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>	Insuficiente
<i>Indicadores (Criterio 5)</i>	Insuficiente

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

Suficiente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

**Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*Aspectos de mejora*

Es recomendable publicar en qué semestre se imparte cada asignatura.  
Cuando se indica "idiomas" en el recuadro inicial de la página, debería indicarse el inglés, ya que se imparten algunas asignaturas en este idioma.

*Buenas Prácticas*

Cabe destacar que haya un enlace directo, en el apartado de "Excelencia Académica", para el buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones, buzón de defensor universitario y área de atención al estudiante, facilitando así su acceso.

## Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

### Referente

*Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).*

### Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

### Aspectos de mejora

No están disponibles las guías docentes completas de las asignaturas, con todos sus apartados. Al clicar sobre las asignaturas del grado solamente se muestra un programa de la asignatura, que se podría considerar una #guía docente abreviada# en la que falta información relevante, como los criterios de evaluación, los requisitos mínimos para superar la asignatura y la bibliografía recomendada.

No hay evidencias de que se proporcione al alumno un listado con los temas, profesores y tipología de trabajo fin de Grado (TFG) que se ofertan cada año, para que el alumno pueda elegir un tema acorde con sus preferencias. Tampoco se indica el criterio de asignación de los tutores. Se recomienda incluir estos aspectos.

Existe un programa de movilidad general para toda la Universidad, pero no hay una oferta específica para estudiantes de Fisioterapia.

### Buenas Prácticas

El número total de profesores del grado (24) ha aumentado con respecto al indicado en informes anteriores, aproximándose al ideal propuesto en la memoria de verificación del título.

Se considera positivo la existencia en esta Universidad de un plan de formación continua del profesorado y de un plan de carrera docente muy detallado.

Existe un equipo de coordinación docente que incluye las figuras de coordinador del Grado y un coordinador por cada curso. Es de destacar la figura de los mentores que orientan a los estudiantes en distintos aspectos y en diferentes momentos de sus estudios: Mentor de acogida, académicos, profesional e internacional.

Se considera positiva la colaboración con el Ilustre Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Comunidad Valenciana y con su sección de formación para mantener actualizada la información sobre buenas prácticas y posibles cambios legislativos, y para favorecer la inserción laboral de los egresados.

**Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

*Aspectos de mejora*

En relación con la recomendación de ANECA sobre los convenios de prácticas, se ha tenido en cuenta el listado con 16 entidades colaboradoras que se encuentra en la pestaña "salidas profesionales" de la web.

En cuanto a la recomendación de AVAP, aunque ha mejorado el número de profesores, se sigue considerando insuficiente para la impartición del grado. La contratación a tiempo completo se debe incrementar.

*Buenas Prácticas*

**Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Insuficiente

*Aspectos de mejora*

Existe un buzón de sugerencias, etc., sin embargo, no aparecen datos y análisis acerca de su utilización en relación al Grado en Fisioterapia.

Sólo se tiene constancia de la evaluación de 8 profesores y el número de respuestas en algunos casos es demasiado baja como para que los resultados sean significativos #1, 2 estudiantes#. No se encuentran análisis puntuales al respecto, ni tampoco un Plan de mejoras específico.

No hay evidencias de mecanismos en marcha para conocer la satisfacción del PDI, ni con el Plan formativo ni con otros aspectos relacionados con el Título.

No se tiene evidencia del análisis de la satisfacción con las prácticas externas (PE), ni de los estudiantes ni de los tutores, externos e internos, implicados. Tampoco de la movilidad. Por ello, no parece haber un análisis de los correspondientes indicadores que planteen un Plan de mejoras, en su caso, específicamente para el Grado en Fisioterapia.

No procede tener evidencia específica del grado de inserción laboral del Título, dado que los primeros egresados serán de 2016-17.

En relación a los mecanismos para conocer la satisfacción del PAS, no se tiene constancia específica, si bien la UEV conoce el grado de satisfacción de sus trabajadores con la Universidad. El informe no deja desagregados por tipo de trabajador #PAS o PDI#.

Por las evidencias mostradas por la UEV, para la evaluación de este criterio y sus directrices, no se estima un elevado grado de implantación del SGIC, en relación a los procesos y procedimientos relacionados con las directrices a valorar.

No obstante, se evidencian Planes de mejora en relación con los Grados de Enfermería y Fisioterapia, aunque no se distinguen para uno u otro, en un documento que forma parte de Evidencia E4. Es posible que los datos que se aportan en él no permitan evidenciar de manera clara los aspectos necesarios para evaluar las directrices del criterio.

*Buenas Prácticas*

## Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de  
rendimiento

87%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.*

*Calificación:*

Adecuada

*Comentarios:*

La tasa de rendimiento parece estabilizada en torno a 80-90% en los tres primeros años de implantación del Grado calculada anualmente. No obstante, los responsables del Título han de ser conscientes de que el valor del indicador correspondiente será calculado al final del cuarto curso, es decir, sobre los estudiantes egresados de una misma cohorte de entrada.

Tasa de abandono

9%

*Referente:*

*Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.*

*Calificación:*

No procede

*Comentarios:*

Según los indicadores del Título en su web #pestaña excelencia académica del título# aparece una tasa de abandono del 21 % para la cohorte de entrada de 2013-14 y del 14,8 % para la del 2014-15, que probablemente han sido calculadas durante el presente curso académico para aquellos estudiantes que se sabe abandonaron los estudios en primer curso #no obstante no se especifica nada de esto por lo que puede ser otro tipo de cálculo#.

Aún así, estos datos no están en concordancia con lo expresado por los responsables del Título en la plataforma de AVAP para la evaluación del correspondiente criterio.

Por ello, los responsables del Título deben considerar si conocen la tasa de abandono para cada cohorte de entrada, qué valores tiene ese indicador y el correspondiente análisis y Plan de mejora en su caso, aunque sea anualmente.

La tasa de abandono del Título no procede calcularla, dado que se implanta en 2013-14 y los primeros egresados serán del 2016-17. Por lo que no se conocerá la tasa de abandono del título hasta pasados dos cursos más.

### Criterio 5.- Indicadores.

#### *Tasa de eficiencia de los graduados*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.*

*Calificación:*

No procede

*Comentarios:*

No procede por ser un grado de 240 ECTS implantado en 2013-14.

#### *Tasa de graduación*

*Referente:*

*Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.*

*Calificación:*

No procede

*Comentarios:*

No procede por ser un grado de 240 ECTS implantado en 2013-14.

## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación  
entre la oferta y la  
demanda*

0%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

Los responsables del Título deben tener anualmente el valor de este indicador, dada su relevancia. Esto será considerado necesario para la acreditación del Título al estimar la adecuación de la oferta/demanda a las plazas ofertadas y en su relación al % de matrícula como indicador relacionado. Para que la Universidad conozca esa tasa tendrá que establecer que en la matrícula se marque la opción correspondiente, y de hecho indica que así lo hará a partir de 2017-2018.

*Tasa de  
matriculación*

71.25%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.*

*Calificación:*

Suficiente

*Comentarios:*

Los responsables del Título realizan una serie de comentarios en el espacio de la plataforma de AVAP para la evaluación de esta directriz que no parecen tener relación alguna con la tasa de matriculación.

Al no conocer la tasa de la relación entre la demanda y la oferta no es fácil analizar una tasa de matriculación de 71.25 %. Por ello, se recomienda que se analice de manera adecuada este dato que corresponde a 2015-16, se compare con los correspondientes a 2013-14 y 2014-15 que fueron 17,9% y 44,44% respectivamente, y se intente comprender cuál es la razón de la mejora y cómo llegar al 100%. Esto es consistente con la implantación de un SGIC del Título.

## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el  
título de doctor*

60%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Adecuada

*Comentarios:*

La tasa de PDI doctor está demasiado cercana al mínimo del 50% necesario para la implantación del Título. Esto, unido a la baja tasa de PDI a TC, que será preciso incrementar, se estima que ha de ser analizado y cuidado, y aún mejorado, dado la relevancia de este indicador en la acreditación del Título.

*Tasa de PDI a  
tiempo completo*

31.25%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

Se considera una tasa de PDI a TC extremadamente baja para desarrollar un grado. No se encuentra ningún Plan de mejoras para que este indicador mejore sustancialmente. Como indican los responsables del título está en su intención hacerlo mejorar, pero no dicen cómo, ni cuándo, etc. Es decir, se requiere que se realice ese Plan de Mejora con acciones, metas, fecha e indicadores que permitan su valoración, medir el grado de consecución y su análisis, en aras de conseguir una mejora continua con un Plan de mejoras, en su caso. Se considera este indicador relevante para la acreditación del Título.